

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO
CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (DCS-DA-059-2022)
"8 CERTIFICADOS DIGITALES PARA SITIOS WEB"-----**

En la Ciudad de Guatemala, el uno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las catorce horas, reunidos en la sede que ocupa la Dirección Administrativa en el edificio de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Av. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, comparecemos las siguientes personas: Licenciada **LAYLA LICEL MONTES FIGUEROA**, de treinta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos cuarenta y dos espacio noventa y cuatro mil noventa espacio cero ciento uno (1642 94090 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion cero cincuenta y nueve guion dos mil veinte (A-RRHH-059-2020) de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte suscrito por el Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas. Asimismo, con Acuerdo A guion ciento dos guion dos mil diecinueve (A-102-2019) del veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, a través del cual el Contralor General de Cuentas, Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, DELEGA en el Director Administrativo la facultad para firmar Contratos Administrativos para la adquisición de bienes y servicios gestionados a través del Departamento de Compras de la Institución. Señalo como lugar para recibir citaciones,

Zeugys Networks, S.A.

Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



notificaciones y emplazamientos en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ª. Avenida 7-32 zona 13) de esta ciudad capital, a mi representada podrá denominarse en lo sucesivo de la presente acta administrativa como **“LA CONTRALORÍA”**; y por la otra parte el señor **GUSTAVO ADOLFO MÉNDEZ GARCÍA**, de cuarenta y tres años de edad, guatemalteco, soltero, comerciante, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- mil seiscientos ocho espacio setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete espacio cero ciento uno (1608 74157 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Sociedad **ZEUGYS NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con Acta Notarial de nombramiento autorizada el uno de abril de dos mil veintidós, por la Notaria Diana Odette Benavides Lázaro inscrita en el Registro Mercantil al número de Registro seiscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y tres (657573) Folio ciento dieciséis (116), del Libro ochocientos (800) de Auxiliares de Comercio. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala con **PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD**, a nombre de **ZEUGYS NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el número de Registro ciento cincuenta y dos mil noventa y tres (152093), Folio ochocientos veintidós (822), del Libro cuatrocientos setenta y ocho (478) de Sociedades, con Número de Expediente treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciocho (35555-2018), emitida el doce de junio de dos mil dieciocho y con **PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA** a nombre de **ZEUGYS NETWORKS**, inscrita bajo el número de Registro setecientos noventa y cuatro mil setecientos trece (794713), Folio setecientos cincuenta y siete (757), del Libro mil nueve

Zeugys Networks, S.A.

Msc. **YRAICEL MONTEZ ARGUERO**
Asesora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



(1009) de Empresa Mercantiles, con Número de Expediente treinta y cinco mil quinientos cincuenta y seis guion dos mil dieciocho (35556-2018) Categoría Única, emitida el doce de junio de dos mil dieciocho. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado -RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con Número de Identificación Tributaria -NIT- ciento un millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres (101065833); con domicilio en la avenida cinco A. cinco guion cincuenta y cinco zona catorce Edificio Europlaza Business Center, Nivel dos oficina Torre uno, Guatemala, Guatemala (Avenida 5ª. 5-55 zona 14 Edificio Europlaza Business Center, Nivel 2 Oficina Torre I Guatemala, Guatemala), lugar que señalo para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos; a quien en lo sucesivo de la presente acta administrativa se le denominará "EL PROVEEDOR". Ambos comparecientes manifestamos que nos encontramos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación consignados y que las representaciones que ejercemos de conformidad con la Ley son suficientes para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BASE LEGAL:** La suscripción de la presente acta administrativa se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo veintisiete (27) y cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas. Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y dos guion dos mil veintiuno (252-2021) del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas para el Ejercicio Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. **SEGUNDO: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** es hacer constar los pormenores de la negociación según Solicitud del Gasto ciento

Zeugys Networks, S.A.

Msc. Luvia Licel Montes Figueroa
Dirección Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



treinta y ocho mil seiscientos dieciocho (138618) y evento Compra Directa con Número de Operación Guatecompras -NOG- dieciocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trece (18488013) entre "LA CONTRALORÍA" Y "EL PROVEEDOR" quien entregará el "8 CERTIFICADOS DIGITALES PARA SITIOS WEB" según las siguientes especificaciones: **1. Cantidad:** Ocho (8) certificados digitales para los siguientes subdominios y dominio: Seis (6) certificados SSL EV. 1) www.contraloria.gob.gt . 2) mail.contraloria.gob.gt. 3) appweb.contraloria.gob.gt. 4) cgcbi.contraloria.gob.gt. 5) formacion.contraloria.gob.gt. 6) sagudai.contraloria.gob.gt. Dos (2) Certificados SSL Wildcard. 7) *.contraloria.gob.gt . 8) *.cgc.gob.gt. **2. Vigencia de los certificados:** Doce (12) meses. **3. Protocolo:** SSL (Secure Sockets Layer) /TLS (Transport Layer Security). **4. Cifrado:** Cuenta con las siguientes características: a) Cifrado ECC de 256 bits o RSA de 2048 bits de clave pública en los certificados raíz; b) Soporta algoritmos SHA-2; **5. Seguridad:** a) SSL de Validación Extendida (Barra de direcciones verde). b) Los certificados serán emitidos por autoridades de certificación reconocidas y de buen prestigio a nivel internacional, basadas en prácticas PKI y que sean consideradas Entidades Emisoras Raíz de Confianza (Root CA) por los navegadores. c) Proteger un número ilimitado de subdominios, en certificado digital Wildcard. d) SSL DV debe proteger un solo dominio. **6. Características:** 6.1 Auto aseguramiento de sitios web. 6.2 Brindará seguridad para navegadores antiguos. 6.3 Funciona con el subdominio: a) www.contraloria.gob.gt, b) mail.contraloria.gob.gt, c) appweb.contraloria.gob.gt, d) cgcbi.contraloria.gob.gt, e) cgcbi.contraloria.gob.gt, f) formacion.contraloria.gob.gt, g) portal.contraloria.gob.gt, h) sagudai.contraloria.gob.gt. i) contraloría.gob.gt. 6.4 Soporta navegadores más utilizados, como mínimo: a) Microsoft Edge. Internet Explorer. b) Google Chrome. c) Mozilla Firefox. d) Apple Safari. 6.5 Compatible con dispositivos móviles; 6.6 Compatible con intranet; 6.7 Los certificados serán emitidos por SECTIGO. **7. Instalación:** 7.1 Los certificados SSL permiten su

Zeugys Networks, S.A.

Msc. Livia Licedia Montes Figueroa
Dirección Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Zeugys Networks, S.A.

Msc. Jairo José Montes Figueroa
Dirección Administrativa
Contraloría General de Cuentas

instalación en servidores web de acuerdo con estándares de la industria y soporta diversas plataformas, como mínimo, Microsoft Internet Server, Oracle Aplicación Server y Apache Web Server, Oracle Weblogic, Zimbra, WordPress. 7.2 Los certificados digitales son expedidos a nombre de Contraloría General de Cuentas, destinados a servidores web propiedad de la Institución, cuyos datos específicos serán dados a "EL PROVEEDOR". 7.3 La instalación incluye, verificación, funcionamiento y un informe posterior a su instalación para verificar su funcionamiento óptimo por parte de "EL PROVEEDOR". 7.4 Los certificados SSL permite su reinstalación en caso de migración del servidor. 7.5 Tendrá su propia consola de administración para Certificado SSL Wildcard. **8. Soporte:** "EL PROVEEDOR" debe proporcionar soporte en la siguiente modalidad: 8.1 Soporte técnico 24*7*365. 8.2 Soporte mediante correo electrónico, chat y/o teléfono con registro de caso en portal web oficial. **9. Entregables:** "EL PROVEEDOR" entregará los certificados impresos. 9.1 Media física en caso de ser necesario. 9.2 Manuales en caso de ser necesarios. **10. Tiempo de entrega:** Cinco (5) días a partir de la suscripción de la presente acta administrativa. **TERCERO: TIEMPO DE ENTREGA, VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS:** **A) TIEMPO DE ENTREGA:** cinco (5) días a partir de la suscripción de la presente acta administrativa. **B) VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS:** doce (12) meses a partir de ser entregados a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. **CUARTO: VALOR TOTAL, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO:** **A) VALOR TOTAL:** por el "8 CERTIFICADOS DIGITALES PARA SITIOS WEB" es de **DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q,18,160.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, **B) PARTIDA PRESUPUESTARIA:** El pago se efectuará a cargo de la Partida Presupuestaria: Año dos mil veintidós, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Sub Programa cero cero, Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero cuatro, Obra cero

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



cero cero, Renglón ciento cincuenta y ocho, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente /cuarenta y uno/ /41/
Financiamiento ~~en~~ (2022 11140020 000 00 01 00 000 004 000 158 0101-44) del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas de dos mil veintidós. **C) FORMA DE PAGO:** se realizará un **ÚNICO** pago por la cantidad de **DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q,18,160.00)**, dicho pago se hará efectivo por medio de Comprobante Único de Registro –CUR– correspondiente acreditándose a la cuenta bancaria que especifique para tal efecto “**EL PROVEEDOR**”. El pago por el “**8 CERTIFICADOS DIGITALES PARA SITIOS WEB**” se efectuará posterior a la entrega de documentación, presentación de la factura y el oficio de entera conformidad extendido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. “**EL PROVEEDOR**”, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, Número de Identificación Tributaria –NIT– seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA–. **QUINTO: DECLARACIÓN:** “**EL PROVEEDOR**” declara bajo juramento: decir la verdad, conociendo que de no ser así, asumirá las consecuencias legales y todo lo relativo al delito de perjurio que establece el Código Penal Guatemalteco vigente, que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1), y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que regula el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **SIXTO: PROHIBICIONES:** “**EL PROVEEDOR**” manifiesta que atenderá directamente lo convenido en la presente acta administrativa, por lo que tiene prohibido vender, ceder, traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí contraídas, bajo pena de nulidad de lo actuado, resarcido daños y perjuicios inmediatamente a favor de la Contraloría General de Cuentas. **SÉPTIMO: CONTROVERSIA:** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación,

Zeugys Networks, S.A.

Msc. Luvia Licet Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



aplicación y efectos de lo negociado en la presente acta administrativa, será sometida a la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **OCTAVO: CASO FORTUITO:** Para los efectos de esta acta administrativa, nosotros los comparecientes manifestamos que en los casos fortuitos o de fuerza mayor y aquellos hechos imprevisibles y los que aun siendo previsibles son insuperables y en todo caso, ajenos a la voluntad de las partes que impidan o excusen el cumplimiento de sus obligaciones siempre que no fueren provocadas, liberan a la Contraloría General de Cuentas de toda responsabilidad que provenga de casos fortuitos o fuerza mayor. **NOVENO: RELATIVO AL DELITO DE COHECHO: "EL PROVEEDOR"** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres (III) del título trece (XIII) del Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal Guatemalteco y que adicionalmente conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUAATECOMPRAS. **DÉCIMO: TERMINACIÓN: "LA CONTRALORÍA"** manifiesta que podrá dar por terminado la negociación, por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", de cualquier obligación contraída en esta acta administrativa, también lo podrá hacer por convenir a sus intereses sin que esto conlleve responsabilidad alguna. Ambas partes podrán dar por finalizada la negociación por mutuo acuerdo. **DÉCIMO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES:** Forman parte de la presente acta y queda incorporado el expediente que sirvió de base para su faccionamiento, la oferta presentada por el proveedor hasta la finalización del plazo de la presente acta. **DÉCIMO SEGUNDO: FINALIZACIÓN:** Se finaliza la presente acta, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en ocho (8) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la

Zeugys Networks, S.A.

Msc. I. Luis Ángel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

Testado: once, 11. Omítase. Entre líneas. cuarenta y uno, 41. Léase.


Msc. Layla Licet Montes Pineda
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas


Zeugys Networks, S.A.